

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 7 de octubre de 2024 (con número de registro oficial 2.405), la Sociedad anuncia que en el día de hoy su filial OHL Operaciones, S.A.U. (el “**Emisor**”) **ha obtenido el consentimiento de los titulares de los bonos** de su emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2026 (ISIN: XS2356570239)/ (ISIN: XS2356571120)*) (los “**Bonos**”) a las propuestas planteadas en el documento de solicitud de consentimiento publicado por el Emisor el 7 de octubre de 2024 (*Consent Solicitation Memorandum*). En consecuencia, el Emisor (i) tendrá de plazo para pagar el cupón de los Bonos del 15 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2024 y (ii) podrá llevar a cabo la extensión de la fecha de vencimiento de la financiación puente obtenida por la Sociedad el 19 de mayo de 2023 en relación con la desinversión en OHL Servicios Ingesan, S.A.U. hasta una fecha no posterior al 31 de marzo de 2025.

En Madrid, a 11 de octubre de 2024